



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/03/2022 - 17:22:54  
Recibo No. S000703879, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Afj7At4FGC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.**

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CORPORACION TEJEDORAS VIRGEN DE LA LOMA  
Nit : 900674180-4  
Domicilio: Aguadas

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0016845  
Fecha de inscripción: 14 de noviembre de 2013  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Cl 7 4-12 - Centro  
Municipio : Aguadas  
Correo electrónico : laamvdl@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3153524106  
Teléfono comercial 2 : 3183366833  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 7 4-12 - Centro  
Municipio : Aguadas  
Correo electrónico de notificación : laamvdl@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3172471926  
Teléfono notificación 2 : 3153524106  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 20 de septiembre de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Aguadas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2013, con el No. 18777 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION TEJEDORAS VIRGEN DE LA LOMA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/03/2022 - 17:22:54  
**Recibo No.** S000703879, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Afj7A14FGC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

GOBERNACIÓN DE CALDAS

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto principal: La corporación tejedoras virgen de la loma, se dedicará a promover desde la producción hasta la comercialización nacional y/o internacional los productos artesanales elaborados por las tejedoras de la región de aguadas, caldas.

Promover y desarrollar todas las actividades económicas, sociales, educativas, culturales, éticas y religiosas necesarias que permitan elevar la calidad de vida de las tejedoras, buscando mercados a nivel nacional y/ o internacional donde sean reconocidos y bien remunerados todos los productos elaborados por las tejedoras de la region.

Para el logro del objeto social se podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades: A) promover el cultivo tenificado de la palma de iraca. B) apoyar a las tejedoras de la región en la capacitación y adiestramiento en el arte del tejido. C) acompañamiento espiritual y social en favor de las tejedoras como contribución al desarrollo de la fe y la cultura de la región. D) fomentar el espíritu empresarial que permita lograr el desarrollo de la región y del país. E) promover y/ o participar como corporación tejedoras virgen de la loma, en diversos eventos de carácter nacional e internacional, que permita dar o conocer y comercializar los productos artesanales. F) vincular otros proyectos y/o empresas a la corporación tejedoras virgen de la loma, que se encuentren dispuestos a apoyar la labor artesanal de las tejedoras. G) prestar asistencia integral a las tejedoras. H) promover brigadas de salud preventiva, educativa y asistencial que brinden una mejor calidad de vida a las tejedoras de la región. I) propender para que la mujer aguadeña a través de su artesanía, se convierta en autogestionaria de su propio desarrollo. J) implementar recursos tecnológicos que les permita generar productos artesanales de una mejor calidad. K) construir y/o administrar en los territorios del país que se considere conveniente, centros, establecimientos de comercio, sedes de formación, destinados a la promoción, comercialización, educación y mejoramiento de los productos artesanales elaborados por las tejedoras de la región. L) gestionar, desarrollar, promover y consolidar todas las diferentes actividades que implican el proceso de reconocimiento y la administración de las herramientas de protección tales como la denominación de origen (do). Esta última presentando la solicitud correspondiente ante la superintendencia de industria y comercio, junto con la petición para que se le delgue la facultad de otorgar autorizaciones de uso, para lo cual podrá a su disposición toda su capacidad técnica, administrativa y financiera, estableciendo un mecanismo para el control y verificación de las condiciones de calidad en la producción de la materia prima, tejeduría, empaque y comercialización del producto de conformidad con el reglamento de uso de la do y las funciones que contemple un comité administrador de la do, que se cree para el efecto.

**PATRIMONIO**

\$ 180.000,00



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/03/2022 - 17:22:54  
**Recibo No.** S000703879, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Afj7A14FGC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**REPRESENTACION LEGAL**

Gobierno y administración: El gobierno y administración de la corporación tejedoras virgen de la loma, quedará a cargo de: A) la asamblea general; b) la Junta Directiva; c) el revisor fiscal. D) el representante legal. E) el comité administrador de la denominación de origen (do).

Asamblea General: La Asamblea General de la corporación tejedoras virgen de la loma, es el órgano superior y máxima autoridad de la corporación tejedoras virgen de la loma, en cuanto a dirección, y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento para todos los asociados, siempre y cuando hayan sido adoptadas de conformidad con los estatutos y la ley.

Junta directiva: La Junta Directiva es el órgano de dirección permanente de la corporación tejedoras virgen de la loma, sujeto a la Asamblea General y responsable de la dirección general de las operaciones de la corporación tejedoras virgen de la loma.

La Junta Directiva estará integrada por seis (6) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos.

Presidente de la Junta Directiva: Será nombrado de los seis (6) miembros principales de la Junta Directiva.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones: Son funciones del presidente de la Junta Directiva de la corporación tejedoras virgen de la lo, entre otras, las siguientes: - Ser el representante legal de la corporación tejedoras virgen de la loma, en todos los actos públicos y privados; - Autorizar los gastos de la entidad que le fija la Asamblea General y la Junta Directiva; - Realizar y autorizar todas aquellas actividades que correspondan como presidente y que permitan el cumplimiento de los logros y metas de la corporación tejedoras virgen de la loma.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 20 de septiembre de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2013 con el No. 18777 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA - REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ANIBAL ARIAS MARIN	C.C. No. 79.237.515

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 28/03/2022 - 17:22:54  
Recibo No. S000703879, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Afj7A14FGC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
<b>PRINCIPALES</b>		
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA - REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ANIBAL ARIAS MARIN	C.C. No. 79.237.515
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OFELIA MARIN DE ARIAS	C.C. No. 24.357.483
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUZ ADIELA ARIAS MARIN	C.C. No. 24.364.210
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARTHA NIDIA LOTERO ATEHORTUA	C.C. No. 24.365.674
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DIEGO FERNANDO ARIAS MARIN	C.C. No. 75.048.368
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LINA MARCELA LOPEZ ARIAS	C.C. No. 24.331.929
<b>SUPLENTE</b>		
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GLORIA LUZ ARIAS MARIN	C.C. No. 24.364.695
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CARMEN JULIA OSPINA GALLEGO	C.C. No. 24.364.365
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	BLANCA ARNOVIA ARIAS DE GIRALDO	C.C. No. 24.362.576

Por Acta del 20 de septiembre de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2013 con el No. 18777 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>PRINCIPALES</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA - REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ANIBAL ARIAS MARIN	C.C. No. 79.237.515
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OFELIA MARIN DE ARIAS	C.C. No. 24.357.483
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUZ ADIELA ARIAS MARIN	C.C. No. 24.364.210

Por Acta No. 8 del 20 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2021 con el No. 27612 del libro I del Registro de



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 28/03/2022 - 17:22:54  
Recibo No. S000703879, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Afj7A14FGC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARTHA NIDIA LOTERO ATEHORTUA	C.C. No. 24.365.674

**SUPLENTE**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CARMEN JULIA OSPINA GALLEGO	C.C. No. 24.364.365

Por Acta No. 5 del 12 de agosto de 2017 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2017 con el No. 24265 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DIEGO FERNANDO ARIAS MARIN	C.C. No. 75.048.368
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LINA MARCELA LOPEZ ARIAS	C.C. No. 24.331.929

**SUPLENTE**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	BLANCA ARNOVIA ARIAS DE GIRALDO	C.C. No. 24.362.576

Por Acta No. 3 del 07 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2016 con el No. 20731 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**SUPLENTE**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GLORIA LUZ ARIAS MARIN	C.C. No. 24.364.695

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 6 del 06 de enero de 2018 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2018 con el No. 24443 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/03/2022 - 17:22:54  
**Recibo No.** S000703879, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Afj7A14FGC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ RINCON	C.C. No. 24.370.469	214171-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 5 del 12 de agosto de 2017 de la Asamblea De Asociados

**INSCRIPCIÓN**

24264 del 25 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499

**Actividad secundaria Código CIIU:** G4759

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 28/03/2022 - 17:22:54  
Recibo No. S000703879, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Afj7A14FGC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

-----  
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---